



Mujer y Poder

Introducción

Texto: Laura Baptista

Todas las personas tenemos derecho a participar en el gobierno de nuestro país. La búsqueda de la igualdad de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones tiene como objetivo proporcionar un equilibrio que refleje la composición de la sociedad. Este acto que a simple vista puede parecer para muchas personas innecesario, refuerza la democracia y promueve el correcto funcionamiento de una democracia.

Garantiza que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres al momento de gobernar y de legislar, dos de las actividades que dan marco a las acciones de un gobierno, a sus políticas públicas.

A pesar de que en la mayoría de los países del mundo existe un movimiento generalizado de democratización, las mujeres suelen estar insuficientemente representadas dentro de las áreas de gobierno, sobre todo en las secretarías y otros órganos ejecutivos donde se toman decisiones importantes que definen los rumbos económico, político y social; y han avanzado poco en la obtención de poder de decisión en los órganos legislativos.

El meollo del asunto

Las actitudes y prácticas que discriminan a las mujeres, tienen su sustento en la mayoría de las responsabilidades que éstas tienen asumidas de manera "natural" respecto a la familia y la crianza de hijas e hijos; y al elevado costo que implica aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos, ambos factores importantes que disuaden a las mujeres a ocupar puestos políticos.

La desigual división del trabajo y de las responsabilidades domésticas, que es fruto de unas relaciones de poder también desiguales, limita las posibilidades de encontrar tiempo para adquirir los conocimientos necesarios y participar en la toma de decisiones en foros públicos más amplios.

También influyen los estereotipos sociales que asignan funciones distintas a las mujeres y los hombres refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan estando en poder de éstos.

A pesar a su acceso limitado a las vías tradicionales de poder, las mujeres hemos logrado este objetivo a través de estructuras alternativas, sobre todo en

el sector de las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales y vecinales. A través de éstas hemos podido dar expresión a nuestros intereses y preocupaciones e incluir los temas que nos interesan en los programas nacionales.

Es importante destacar que la ausencia de una mayor participación numérica de mujeres en puestos de decisión también tiene sus orígenes en la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la aplicación de medidas de acción positiva, como las cuotas dentro de los partidos políticos o el acceso a la capacitación, entre otros.

¿Qué significa esto?

Los gobiernos, las empresas, los medios de comunicación, la banca, las instituciones académicas y científicas no están aún completamente convencidos de los beneficios que obtienen al emplear mujeres y utilizar su experiencia y creatividad para el trabajo.

En esta barrera influye mucho la creencia de que las mujeres por la maternidad, su vida estará supeditada a la crianza de los hijos, por lo que las aspiraciones para desempeñar un trabajo profesional será periférico. Aquí es donde la acción positiva juega un papel fundamental, pues está demostrado que las mujeres son más responsables en el área laboral y faltan menos que los varones. Pero que es la carga completa de la responsabilidad de la familia, poco compartida por la pareja, la que la somete a jornadas intensas en la oficina y la casa, con sus respectivas consecuencias.

En los países bajos, por ejemplo, los hombres tienen derecho de hasta un año de licencia en el trabajo para hacerse cargo del recién nacido, mientras que hay empresas que en lugar de pagar acceso a guarderías, prefiere otorgar un tiempo bastante amplio a las mujeres para que asuman su maternidad sin perder el empleo, en el entendido de que les cuesta lo mismo erogar presupuesto para ello, y le permite a la madre o al padre tener una sana convivencia con la familia.

En algunos países, la aplicación de medidas de acción positiva ha llevado a una representación de un 33% o más en los gobiernos locales y nacionales. Con todo, las instituciones no han desarrollado los métodos necesarios para presentar la igualdad de trato de mujeres y hombres en las esferas económica y social.

Aprendiendo a usar el poder

Uno de los mayores retos para las mujeres es la conciencia de lo que significa su ciudadanía. Si bien es cierto que en este tema hemos avanzado significativamente en muy pocos años, también es cierto que no hemos logrado consolidar la fuerza inimaginable de nuestro quehacer en la sociedad por una falta de visión que tienen orígenes diversos, pero cuya plataforma principal se encuentra en la organización social y política para utilizar el voto.

Así como nuestro sufragio cuenta, nuestro dinero y el poder de éste también, y la influencia de las mujeres en el poder económico de un país es una poderosa herramienta para la exigencia de ser tomadas en cuenta.

Hay un temor infundado en la enorme fuerza y poder que tenemos. Y es que, la mayoría demográfica que representamos continúa en situación de discriminación en el cumplimiento de nuestros derechos, y en parte es por el desconocimiento que tenemos sobre nuestro poder y la timidez con que enfrentamos nuestra ciudadanía.

Sin embargo, los avances que el activismo de las mujeres, y en particular que el movimiento de mujeres han logrado, empiezan a ofrecer pruebas de este poder y a poner cada día más el bienestar en nuestras propias manos.

El tránsito de la mentalidad de mujer-víctima a la de mujer-actora de su destino y el de su nación es un hecho que las mujeres empezamos a asumir y a actuar en consecuencia.

Las candidatas mujeres, así como las que somos simplemente votantes, podemos dejar a un lado explotar el sentimiento de minusvalía social y personal, y mostrarnos más exigentes y con mayores propuestas a los problemas nacionales que no han sido resueltos por muchos años.

Es por ello que se hace necesario abrir nuevos espacios de incidencia política, mediante el monitoreo, diálogo y cabildeo con los diferentes poderes del Estado, así es como el triunfo del movimiento de mujeres se expresa en su capacidad de poner en la agenda pública temas que tradicionalmente habían sido excluidos, a pesar de la resistencia que frecuentemente demuestran muchos sectores, incluyendo a algunas mujeres que ocupan puestos de decisión.

Del dicho al hecho

Abordar el tema de cómo ejercen la política las mujeres en puestos de responsabilidad, nos obliga a mirar hacia lo que tenemos frente a nosotras. Hacerlo objetivamente requieren no dejar de lado los obstáculos para acceder a cargos de responsabilidad así como a las barreras resultantes de un tema escabroso para las mujeres, como es el poder.

Esta búsqueda comienza con la lucha por las mujeres por la promulgación de las leyes que les otorgaron el derecho a participar en el proceso de elección, de votar y ser votadas. Este hecho que marcó una de las grandes transformaciones sociales del siglo XX marcó también el comienzo de un proceso trascendental, que aún no ha mostrado todo su potencial.

La igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a su participación política está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en otras disposiciones en pro de la igualdad, tanto internacionales como nacionales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También se incluye en un documento poco conocido por muchas mujeres, pero sumamente importante en la defensa de sus derechos, como lo es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), firmada y ratificada por nuestro país, que pide que los Estados Partes se comprometan a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública y garantizar, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar y ser electas, así como a participar en organizaciones y asociaciones que se ocupen de la vida pública y política de cada país.

Podemos decir que ningún Estado que se diga democrático niega la igualdad para las mujeres ni impide su acceso en igualdad de condiciones al mundo público. Y las mujeres hemos ido accediendo a cargos de decisión y nuestra participación en todos los niveles se ha ido incrementando aceleradamente respecto a los años de nuestras madres o abuelas.

Sin embargo, las estadísticas sobre la participación política de la mujer son aún deficientes, en particular en los más altos niveles de toma de decisiones. Basta acotar que hasta hoy, sólo el 5% de los países ha sido gobernado por una mujer; y que la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales constituye el mejor indicador disponible de representación de la mujer dentro de los cargos sujetos a elección popular, que es todavía muy baja.

Analizar las causas de esta escasa participación de la mujer, nos lleva necesariamente a reflexionar sobre los obstáculos que la limitan y los mecanismos que los gobiernos desarrollan para solucionarlo.

Un primer obstáculo que entorpece todas las formas de participación de la mujer en la vida económica, social y política, lo constituye la desigualdad resultante de la división de roles entre hombres y mujeres en los espacios públicos y en el hogar.

Esto significa, que mediante la integración del mundo público y del mundo privado, se enriquece la realidad de todos y todas. Implica también hacer que la sociedad tome conciencia de que los problemas de las mujeres no son sólo de interés de las mujeres, sino del país en su conjunto. Esto implica dar el lugar que jurídicamente tienen garantizado en la sociedad y reconocer su contribución al desarrollo nacional, tener pleno derecho de ciudadanía y, por ende, a participar en todas las decisiones que afecten a sus familias, comunidades y países.

Si se dan cuenta, esta reflexión nos lleva a un nuevo obstáculo que se relaciona directamente con el ejercicio de una ciudadanía efectiva. Analizar el número relativamente escaso de mujeres electas, que contrasta con el de votantes, sugiere que no han sido suficientes las acciones que "garantizan" nuestro acceso a los puestos de decisión, a pesar de la remoción de los obstáculos legales que ha establecido una igualdad aparentemente potencial para el hombre y la mujer en el desempeño de cargos de elección popular.

Subsisten fenómenos culturales relacionados con el papel de la mujer en la sociedad que dificultan que la igualdad jurídica se refleje en la práctica.

La búsqueda de una ciudadanía efectiva para las mujeres parte de tener en LA PRACTICA iguales derechos que los hombres, en situaciones en las que ya se ha reconocido jurídicamente la igualdad, pero que en la realidad no existe plenitud de derechos para nosotras.

El ejercicio del poder

Otro obstáculo que se erige en torno a la participación de la mujer es la escasez de modelos de liderazgo femeninos basados en una identidad política de género.

Gran parte de las mujeres que participan en política lo hacen en referencia a otras condiciones sociales no a su género y actúan en sus partidos o en sus puestos como integrantes de un todo que las determina, porque se considera que su trabajo abarca mucho más que su ser femenino.

Las mujeres que han llegado a puestos de poder lo han hecho con muchos obstáculos, en un mundo de hombres donde las decisiones que se toman "aparentemente" nada tienen que ver con el género. Es por ello que muchas de las veces, estas mujeres se ven envueltas en una modo de hacer política que las aleja de una mirada que les permita ubicar la situación especial de las mujeres en la sociedad.

Cada mujer política vive sujeta a diversas formas de lealtad, de pertenencia, de control. Todo ello se concreta en la formación de una identidad fuera del género. Así, al hacer política, se estereotipan sus actividades, las formas de buscar y ocupar posiciones jerárquicas, sus discursos, sus comportamientos.

Para convocar a una actividad como ésta es preciso reconocer que hacer política implica ganar y perder poderes que provienen del ámbito político y van desde el prestigio hasta bienes y recursos sociales, económicos o intelectuales. Por ello, a pesar de la conciencia y la voluntad, pasa por la competencia, la rivalidad y las alianzas.

Es por ello que acceder al poder implica también diseñar un estilo de liderazgo que contribuya a la conformación de un sujeto político diferente. Pasa también, por el acceso a la información y la capacidad de gestión, por la tolerancia, la coalición en la diversidad, el acuerdo en las propuestas, la capacidad de impulsar líneas de acción específicas y también comunes.

Es por ello que una de las grandes descalificaciones que se hace a las mujeres (aunque también los hombres adolezcan de ello) es que hay una falta de interés femenino para participar en la política, y que hay una ausencia de discursos atractivos que realmente den cuenta de sus reales intereses.

En este punto es necesario hacer un breve paréntesis. Pues es importante no dejar de lado que existe un real malestar con la manera de hacer política que hasta el momento han hecho los hombres y de la que se han vuelto cómplices

muchas mujeres. Este malestar de ninguna manera debe ser confundido con apatía o rechazo a la democracia, sino que es un fenómeno que tiene varios orígenes.

La exclusión de las mujeres del poder político hace que éstas establezcan una relación particular con respecto al poder, si no las incluye lo miran de lejos, como ajeno, no se involucran sino como sujetas involuntarias.

También es cierto que el poder desata variadas reacciones entre las mujeres: miedo, rechazo, respeto. En los comienzos del movimiento feminista, a principios de la década del setenta, se comenzaron a cuestionar las relaciones con el poder, al que llamaban el "poder patriarcal", hecho por hombres. Sin embargo, el poder se convirtió en algo sospechoso y repudiado para muchas mujeres. El poder se declaró "principio masculino" y las mujeres quisieron crear espacios en que este principio no fuera el denominador común.

Muchas de ellas creyeron que estos espacios "sin hombres" era sinónimo de "sin jerarquías, sin competencias, sin luchas por el poder", en donde debería reinar la solidaridad y la igualdad de los y las que no tenían ningún poder social. Sin embargo los años demostraron lo contrario.

Naturalmente, también en los grupos de mujeres existía y existe el poder y las jerarquías. Hay mujeres fuertes y débiles, algunas dominantes y otras con voluntad de adaptación. De forma muy especial se incorporaron también en los grupos de mujeres, hábitos que antes habían sido criticados como formas de ejercicio del poder típicamente masculinos.

Mediante la crítica a la concepción tradicional de la "política como negocio" y al "poder como propiedad" e instrumento de dominación, las mujeres han provocado una discusión de contenidos y criterios nuevos dentro de estos ámbitos.

Algunas mujeres han sacudido la hegemonía y seguridad masculinas en cuanto a la legitimación del poder social. Es evidente que no se trata de un simple cambio de los hombres por mujeres en los puestos de poder, sino justamente porque muchas mujeres han desarrollado otro concepto del mismo.

La visión femenina del poder puede aportar que éste no sea un instrumento para imponer la voluntad, sino una red definida por el dar y recibir.

El recuento de Beijing

Años después de la Conferencia de la Mujer, celebrada en China en 1995, las mujeres seguimos enfrentando la casi total falta de representación en las posiciones más altas de la estructura de toma de decisión del gobierno, del sector privado, del Poder Judicial, de los medios de comunicación, y de las instituciones académicas.

Esta búsqueda de equilibrio, que se concretó y plasmó en acuerdo, está sustentado en el compromiso que a la letra dice: "tomar medidas para asegurar el acceso igualitario de todas las mujeres y su plena participación en las

estructuras de poder y de toma de decisión" y a "incrementar las posibilidades de las mujeres para participar en la toma de decisiones y el liderazgo".

Para lograr estos objetivos estratégicos, la principal acción a la que se comprometieron los Estados Partes, fue la de "llegar a la meta del equilibrio de género en los cuerpos gubernamentales y en los comités así como en las entidades de la administración pública y en el sistema jurídico, incluyendo fijar objetivos específicos e implementar medidas que incrementen sustancialmente el número de mujeres en puestos de toma de decisión, con miras de obtener igual representación entre hombres y mujeres, y de ser necesario, por medio de acciones positivas, en todas las posiciones del gobierno y de la administración pública".

Para 1995, cuando se celebró la conferencia, éstas ocupaban sólo el 10% del total de los lugares de poder. A cinco años, ocupaban el 12.7% del total de las personas que conforman los parlamentos según información recopilada por la Unión Inter-Parlamentaria Mundial, lo cual significó un aumento anual de 0.5%.

A pesar de que las mujeres tenemos mayores oportunidades de ser elegidas a nivel local, en nuestros municipios, que es donde empiezan las carreras políticas antes de avanzar hacia la política nacional, sólo unos cuantos cuerpos legislativos locales han alcanzado un porcentaje del 30% de mujeres. En México este porcentaje es bajísimo, 81 presidentas municipales hay en nuestro país -tan sólo el 3.3 por ciento de los dos mil 443 municipios.

Como primer paso para alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres en las posiciones de toma de decisión, hay una exigencia a los gobiernos que trabajen para alcanzar "que se establezca una cuota mínima del 30% del total de los lugares para las mujeres en los cuerpos legislativos, gabinetes ejecutivos y secretarías así como en las autoridades locales para el año 2003 y una representación igualitaria entre hombres y mujeres para el 2005".

Esto se encuentra resumido en la frase de una campaña internacional cuyo solagn es "50 - 50 para el 2005, Por el equilibrio en la representación !!!"

La Plataforma de Acción de Beijing hace un llamado a los gobiernos del mundo para resolver las barreras de corte estructural y cultural que impiden la participación total e igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisión. Los estereotipos de género y las actitudes discriminatorias que son un serio obstáculo para la participación política de las mujeres. Así como el tipo de sistema electoral y las leyes respecto al financiamiento de campañas, se pide a los gobiernos "revisar las diferencias y el impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres en los puestos de elección y a considerar, donde sea apropiado, el ajuste o reforma de dichos sistemas". También alienta a los partidos políticos a "integrar mujeres en todos los espacios, incluyendo posiciones de elección pública, en la misma proporción y en los mismos niveles que los hombres".

La revisión cinco años después de la Plataforma de Acción mostró que los países que aplicaron los sistemas de cuotas en los espacios de toma de

decisión, incluyendo las instancias gubernamentales, los parlamentos nacionales, y los partidos políticos experimentaron un incremento significativo en la representación de las mujeres.

Hay evidencias de que cuando números significativos de mujeres se insertan en los espacios de toma de decisión, temas como el cuidado los y las niñas, la violencia contra las mujeres, el trabajo no remunerado, se convierten en temas prioritarios para quienes formulan las políticas. En Noruega, por ejemplo, las mujeres que forman parte del Parlamento impulsaron "políticas asistenciales" demandando al Estado el incremento de los servicios gubernamentales para la atención de los y las niñas. Extendieron el periodo de atención después del parto, introdujeron opciones más flexibles para los horarios de trabajo, y aumentaron los derechos de la pensión por trabajo no remunerado.

Las pilares del cambio

La lucha de las mujeres por insertarse en la vida política no es reciente, ni tampoco los conflictos a los que se han tenido que enfrentar por querer ejercer su ciudadanía. Desde 1796, existen datos sobre una gran cantidad de mujeres de este país que se rebelaron contra las ideas y costumbres que las consideraban inferiores a los varones y les negaban derechos fundamentales como la educación, el trabajo con salario, la libertad de elegir con quien casarse o ser propietarias legalmente de sus bienes.

La rebeldía femenina siempre ha significado un problema político porque las mujeres tenemos un papel central en toda sociedad. En algún momento la demanda era convencer de que teníamos derecho a estudiar, nuestras sabias abuelas sabían que esto permitiría no depender eternamente de sus padres o esposo, tener mejores oportunidades de trabajo y sobre todo, decidir con mayor libertad el tipo de vida que deseaban tener, el tipo de profesión y trabajo que preferían, entre otros.

La efervescencia política durante la dictadura de Porfirio Díaz, fue caldo de cultivo para que muchas valiosas y valientes mujeres participaron en organizaciones políticas. El 14 de febrero de 1904, por ejemplo, se creó la Sociedad Protectora de la Mujer, formada por quienes tiempo después participaron en los grupos y partidos de oposición al gobierno de Díaz, como el Partido Liberal Mexicano o el Partido Antireeleccionista, dirigido por Francisco I. Madero.

Algunos de sus nombres resultan conocidos, como el de Carmen Serdán o Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien fue encarcelada durante largo tiempo por publicar *Vesper*, un periódico de oposición al gobierno; otras no son muy conocidas ni suficientemente registradas por la historia, como Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuna y Rossetti, Sara Estela Ramírez, María Arias Bernal, que junto con muchas otras ocuparon puestos en estas organizaciones, desde ideólogas, espías y correos hasta generales de tropa durante la revolución, como es el caso de Amalia Robles.

Algunas de ellas, como Hermila Galindo, participaron entre los años de 1916 y 1923 en los dos primeros congresos feministas que se organizaron en Tabasco

y Yucatán. En esos congresos mujeres de distintas regiones del país se reunieron para comenzar a discutir cuales eran los derechos que el gobierno debía reconocer a las mujeres, entre ellos el derecho de ser ciudadanas legalmente, es decir tener derecho a votar y ser votadas en cualquier tipo de elección popular.

Como resultado de estos primeros y grandes esfuerzos de organización, surgen en Yucatán las Ligas de Orientación Femenina, que demandaban igualdad en los derechos sindicales y salariales, protección a la maternidad y facilidades para el control de la natalidad.

En 1916 se logra también la igualdad jurídica de la mujer para votar y ocupar puestos públicos de elección popular en Chiapas, Yucatán y Tabasco. Es hasta 1953, cuando se crea El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que tuvo como principal bandera de lucha el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres, que se obtuvo el 17 de octubre de 1953. Este hecho representa la primera reforma constitucional radical o significativa, en favor el establecimiento de derechos y condiciones de oportunidad igualitarias para las y los mexicanos.

A partir de entonces, las mujeres comenzaron a participar con mayor fuerza en grupos creados por ellas mismas y en el intento de ganar mayores derechos para las mujeres en todos los terrenos: de salud, laborales, políticos, educativos, entre otros. Una consecuencia de este trabajo continuo y organizado se dio en 1974, durante el gobierno de Luis Echeverría, cuando se efectuaron dos reformas constitucionales de importancia;

v la primera fue modificar el artículo cuarto constitucional, en el que se reconoce la igualdad jurídica entre hombres y mujeres;

v la segunda se refiere a la eliminación, en el artículo 123, de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que se consideraban como obstáculo para el ejercicio de los derechos laborales femeninos.

A partir de los años sesentas, el movimiento organizado de mujeres creció de manera importante, así como su agenda de temas y preocupaciones: la denuncia de la violencia en su contra, la discriminación laboral por sexo, hasta el cumplimiento de sus derechos reproductivos. Durante los años ochentas las mujeres comenzaron a ganar espacio en las candidaturas y puestos de representación pública.

La situación social y política generada por los terremotos de 1985 propició que una gran cantidad de mujeres se organizaran para defender derechos como el acceso a una vivienda digna. A partir de esta experiencia muchas de ellas se descubrieron como líderes en sus colonias, incluso hasta llegaron al Congreso como fue el caso de Evangelina Corona, líder de las costureras quien llegó al Congreso como diputada; algunas de ellas han continuado participando políticamente en partidos, asociaciones y uniones ciudadanas de todo tipo.

Durante los últimos años, las demandas de las mujeres han traspasado el ámbito nacional y han logrado tener una presencia y participación internacional;

por otro lado, los procesos electorales de 1988, 1991 y 1994 han demostrado también la enorme inquietud de las mexicanas por participar políticamente y continuar defendiendo el derecho a ser tratadas sin diferencia ni discriminación alguna por el hecho de ser mujeres.

Sin embargo; aun es largo el camino que hay que recorrer para lograr que las mujeres estemos realmente representadas en puestos de decisión, no sólo numéricamente sino a nivel político, con decisiones tomadas por mujeres y pensando en ellas, con planteamientos reales que contribuyan a dignificar y enriquecer a participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida. Un rápido vistazo a la participación de las mujeres en la política nos permitirá darnos cuenta de lo que hay que trabajar aun dentro de los partidos políticos, en las organizaciones sociales y en la sociedad en general.

El grupo de mujeres de la elite política, según grupos de edad, tienen entre los 36 y 50 años, es decir, en el mayor nivel de productividad física e intelectual. Seguido del grupo de mujeres entre los 21 y los 35 años. Información del Consejo Nacional de Población señala que la participación de las mujeres en alcaldías y presidencias municipales es reducida. Pese a que de 1991 a 1994, el porcentaje de los municipios presididos por mujeres aumentó de 2 por ciento a 4.5 por ciento, siendo mayor la presencia femenina en los municipios más pequeños. En este momento la cifra decreció desafortunadamente.

La fuerza de las mujeres en los municipios

Se ha demostrado que es en ellos donde se construye la fuerza democrática de una nación. Son los lugares más pequeños de la conformación jurídica y política y sirven de termómetro de lo que sucede en el país. Por ejemplo: antes de las elecciones de julio del 2000, en varios municipios del país se había experimentado la transición de poder de un partido a otro a través del voto. En otros, como fueron los casos de San Luis Potosí, Sonora, Oaxaca, Hidalgo y otros estados más, quedó de manifiesto que sin el respeto al voto ciudadano no pasarían muchos años en que la ciudadanía revirtiera el poder que le había dado al partido oficial durante décadas. Fue en estas pequeñas instancias donde el gran laboratorio de la democracia se puso en marcha.

En la mayoría de los procesos electorales las mujeres han jugado un papel protagónico. Organizan, marchan, participan, distribuyen volantes, convencen a los indecisos, se reúnen con los candidatos y candidatas, hacen propuestas, cuidan casillas, defienden el voto, y normalmente, se quedan fuera de las estructuras que ya en los gobiernos deciden y reparten los puestos y los presupuestos.

Para otras más, parece ser que la política es ajena a lo que viven y que no la hiciéramos todas y todos. Aunque hay una enorme distancia entre lo que sucede en el ámbito político y la vida cotidiana, la política en realidad debiera estar junto a las actividades cotidianas de la población, y tan no lo está que nuestro país no ha podido abatir el abstencionismo en ninguna de sus elecciones. Y este es un poderoso espacio donde podemos incidir las mujeres.

Las ciudadanas se encuentran enredadas en los temas de la política, las supera y las confunde el discurso que ya se ha tornado vacío. Las mujeres sienten que tanta palabrería especialmente la que se atreve a hablar de la situación femenina, no le pertenece, ni le afecta. No se crean espacios para la discusión de lo que se piensa y se hace, de lo que se anuncia y de lo que se concreta, cada vez más este discurso político apaga y opaca la participación ciudadana, en lugar de alentarla. Por eso es importante aprender a hacer política de otro modo.

Las mujeres en los órganos, comités y puestos gubernamentales y de la administración pública, eran hasta el sexenio pasado, limitados. A pesar de que en este punto la Plataforma de Beijing es muy clara al señalar que, el aumentar sustancialmente el número de mujeres.

A pesar de las múltiples reformas al sistema electoral que se han realizado en nuestro país, las mujeres todavía no contamos con mecanismos que garanticen nuestra presencia ni como candidatas a puestos de representación popular ni en los organismos de toma de decisiones en el nivel electoral.

En 1996, en el marco de una amplia Reforma Política, a iniciativa de las Organizaciones Civiles de Mujeres y con la participación de mujeres de partidos políticos, se impulsó una propuesta de modificaciones a la Ley Federal Electoral, de tal manera que obligara a los Partidos Políticos a garantizar la presencia un mínimo del 30% de candidatas mujeres. Esta propuesta a pesar de ser impulsada por mujeres de todas las ideologías partidistas y contar con el consenso inicial de todos los partidos con representación en el Congreso, fue aprobada solamente a nivel de recomendación, de tal manera que los partidos políticos no tenían la obligatoriedad de acatar esta norma, ni mucho menos sanciones en caso de incumplirla.

También en las entidades federativas, los organismos civiles de mujeres, realizaron múltiples acciones para impulsar modificaciones a las Leyes Electorales Locales, como resultado se lograron avances a diferentes niveles en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca y el Estado de México.

Una de las modificaciones a la Ley Federal Electoral fue el mandato de introducir en las Plataformas Electorales de los partidos políticos cuestiones relativas a las mujeres y, como ya se mencionó anteriormente, la recomendación de entre sus candidaturas exista un mínimo del 30% de mujeres. Obligación que ya fue aprobada por el Congreso de la Unión, por lo que ahora partido que no cumpla con este porcentaje tiene el riesgo de incluso perder el registro, ¿habrá mujeres decididas a hacer valer esta acción positiva?

Casi todos los partidos tienen incorporado en sus plataformas políticas de manera muy general, cuestiones relativas a las mujeres. Considerando que mínimamente su militancia está integrada por al menos el 30% de mujeres, la sola recomendación de incorporarlas a niveles elevados dentro de su estructura y como candidatas a puestos de representación popular, no está siendo suficiente, sobre todo si se toma en cuenta que en nuestro país las

mujeres, que representan más del 50% del Padrón Electoral y de los que acuden a votar, están definiendo los resultados de las elecciones.

Sin embargo, de los 500 espacios con que cuenta la Cámara de Diputados, sólo 80 son ocupados por mujeres, mientras que en el Senado, de las 128 curules, sólo 20 pertenecen a mujeres.